



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ESTADO ELECTRÓNICO PROCESOS CIVILES

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

ESTADO No. 038

Fecha: 23/06/2020

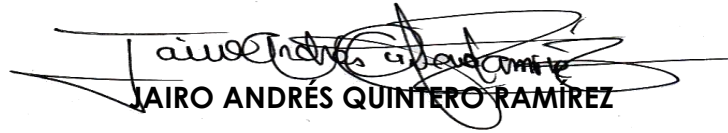
Páginas: 2

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha	Auto
171744089004 2018 00222 02	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real	Martha Cecilia Quintero González y otra	Nidia Rodríguez Herrera	Auto traslado corre	08/06/2020	VER SUSTENTACIÓN
171744089001 2018 00226 02	Ejecutivo para la efectividad de la Garantía real	María Genivora Blandón Jiménez	Francisco Javier Sandoval Blandón	Auto traslado corre	08/06/2020	VER SUSTENTACIÓN
171744089003 2019 00161 02	Ejecutivo singular	Jorge Hernán Acevedo Romero	Sandra Milena Arias Gómez y otra	Auto traslado corre	08/06/2020	VER SUSTENTACIÓN



Libertad y Orden

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que se han relacionado, fijándose el estado el día de hoy veintitrés (23) de junio de 2020 a las 8:00 a.m. y desfijándose a las 05:00 p.m.


JAIRO ANDRÉS QUINTERO RAMÍREZ